

ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2013

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 20:00 horas del día veintiséis de febrero de 2013, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el Orden del día que se indica a continuación:

Don Ángel M^a Navallas Echarte (APS)

Don Antonio Javier Migueliz Mendive (APS)

Doña Cristina Gil Hernández (APS)

Don Santiago Guallar Tiebas (APS)

Doña Mercedes Itoiz Montes (APS)

Don Joaquín Grau Tasa (APS)

Don Agustín Alonso Del Mur (AISS)

Doña Beatriz Grocín Garjón (AISS)

Don José Luis Planells Planells (AISS)

Doña Marta Sola Jaso (AISS)

Don Rafael Babil Bagues Aspurz (BILDU)

Don Juan Erdozain Ruiz (PSN)

1.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 2012.

Todos los concejales han recibido con el orden del día de la sesión una copia del acta de la sesión Ordinaria de 28 de diciembre de 2012.

Corregido el error detectado en la votación del punto 16 del Orden del día, en el sentido de que los Corporativos de AISS presentes en la sala en ese momento eran únicamente 4, al haber abandonado la misma - por motivos laborales - el concejal Sr. Planells, el Acta queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos que asistieron a la misma.

2.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA. MODIFICACION N° 1 DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA EL AÑO 2012.

El Sr. Alcalde explica el contenido del Expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente N° 1) del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para el año 2012, que ha sido informado favorablemente por la Junta del Patronato de Deportes y por la Comisión de Hacienda.

El contenido de la modificación es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Func.	Econ.	Concepto	Importe
452	22620	Canon Reserva Instalación	5.900,00
			5.900,00

FINANCIACIÓN: REMANENTE DE TESORERÍA

Func.	Econ.	Concepto	Importe
	400	Aportación del Ayuntamiento para gasto corriente	5.900,00
			5.900,00

Por lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas,

Con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión,
se Acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 1) del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para el año 2012, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

***ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ADJUDICACION DEFINITIVA APROVECHAMIENTO FORESTAL**

En la subasta pública mediante el procedimiento de pliego cerrado celebrada para adjudicar el aprovechamiento forestal de un Lote ÚNICO de pinos en los parajes "PACO DE UGASTI ", "MONGALLES" Y "SANTA MARGARITA" del Monte comunal del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, integrado por 54.673 árboles de Pino Laricio y Pino Alepo, con un volumen de 973 metros cúbicos de madera y 7.579,70 metros cúbicos de tronquillo, con un precio base de licitación de 65.365 Euros más el 10% de IVA., resultó adjudicataria provisional del citado aprovechamiento la mercantil Smurfit Kappa Navarra S. A. (CIF A-31004153) por un precio de NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS (91.416,00 €) más el IVA correspondiente.

Durante el periodo de sexteo abierto para mejorar la oferta, no se ha producido ninguna mejora de la sexta, por lo que procede la adjudicación definitiva del lote de pinos objeto de la subasta a Smurfit Kappa Navarra S.A. (CIF A-31004153) por el precio ofertado.

A la vista de lo anterior y por todo lo expuesto,

Con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión,

Se Acuerda:

1.- Adjudicar definitivamente a la mercantil Smurfit Kappa Navarra S. A. (CIF A-31004153), el Lote ÚNICO de pinos en los parajes "PACO DE UGASTI ", "MONGALLES" Y "SANTA MARGARITA" del Monte comunal del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, integrado por 54.673 árboles de Pino Laricio y Pino Alepo, con un volumen de 973 metros cúbicos de madera y 7.579,70 metros cúbicos de tronquillo, por un precio de NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS (91.416,00 €) más el IVA correspondiente.

2.- El adjudicatario deberá realizar el aprovechamiento Forestal objeto de esta subasta y ejecutar las mejoras, con estricta sujeción a las condiciones señaladas en el Pliego de condiciones Técnicas Particulares dictadas por la Sección de Gestión Forestal del Gobierno de Navarra, al Pliego de Condiciones Económico Administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, al ANEXO 3 "ACTUACIONES BTT SANGÜESA 2013" y al resto de obligaciones adicionales o mejoras, exigidas al adjudicatario en la Condición "Cuarta" del mencionado Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INFORME EN RELACION AL RECURSOS DE ALZADA Nº 13-00110 INTERPUESTO POR BPXPORT KIROL ZERBITZUAK S.L. ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA.

El Sr. Alcalde explica que con fecha 30 de enero de 2013 ha tenido entrada en este ayuntamiento Providencia del Presidente del Tribunal Administrativo de Navarra por la que se da traslado a este Ayuntamiento del Recurso de Alzada Nº 13 - 00110 interpuesto por la mercantil BPXPORT KIROL ZERBITZUAK S.L. contra el Acuerdo del Pleno del ayuntamiento de Sangüesa de fecha 20 de noviembre de 2012, sobre adjudicación del contrato de gestión de servicio público, mediante modalidad de arrendamiento, para la gestión integral de las instalaciones deportivas de Cantolagua.

Así mismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 del citado artículo 12 del Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra, según la redacción dada al mismo por Decreto Foral 173/1999 de 24 de mayo, en relación a la impugnación se ha elaborado un informe que ahora se somete a aprobación de este Pleno.

Por todo lo expuesto, con el voto favorable de los Corporativos de APS (6), AISS(4) y PSN (1) y la abstención del concejal de Bildu (1)

se Acuerda:

1.- Aprobar el informe elaborado en relación al Recurso Nº 13 - 00110 interpuesto por la mercantil BPXPORT KIROL ZERBITZUAK S.L. contra el Acuerdo del Pleno del ayuntamiento de Sangüesa de fecha 20 de noviembre de 2012, sobre adjudicación del contrato de gestión de servicio público, mediante modalidad de arrendamiento, para la gestión integral de las

instalaciones deportivas de Cantolagua; y remitirlo al Tribunal Administrativo de Navarra para su incorporación al expediente del Recurso.

2.- Remitir el Expediente Administrativo al Tribunal Administrativo de Navarra

3.- Comunicar la interposición del Recurso de alzada a la empresa INSTALACIONES DEPORTIVAS MASQUATRO S.L. (CIF B-31896277) que resultó adjudicataria del contrato, como entidad cuyos derechos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del recurrente, emplazándola para que en el plazo de diez días hábiles pueda comparecer ante el Tribunal Administrativo si desea oponerse a dichas pretensiones.

5.- INFORMACIONES DE ALCALDIA.

Desde el último pleno ordinario:

- El 19 de enero firmé con el Alcalde de Aibar el convenio que nos une para su colaboración en los gastos de la escuela 0-3, de los alumnos de Aibar.
- El 28 de enero participé en la Junta Directiva de Cederna, en Antsoain.
- El 29 de enero visité con el concejal de deportes, el coordinador deportivo y el arquitecto municipal las instalaciones de Cantolagua. Asistieron a la cita los responsables de la empresa Zabaleta Burgui, que fue quien hizo la reforma de las piscinas de verano, en donde se dan problemas con las aguas pluviales/fecales. Esperamos que en cuanto bajo más el nivel del río, se puedan hacer las pruebas correspondientes y adoptar las soluciones precisas.
- El 31 de enero estuve, con Cristina Gil, en el acto oficial del día de Navarra en Fitur. Aprovechamos para departir con el Director de Turismo, con el Consejero y con la Presidenta.
- El 10 de febrero estuve toda la mañana en Papelera en el inicio de la semana de la seguridad.
- El 5 de febrero, en la residencia y junto a su Directora recibimos a la alcaldesa y concejales de Otxagabia que estaban interesados en conocer la gestión de la citada residencia.
- El mismo día, me reuní, acompañado de Santi Guallar, con el presidente de la Federación Navarra de BTT y con Oscar Fayanás, del club local. Acordamos hacer una de las cuatro pruebas del Open Nacional de BTT en nuestra ciudad. La decisión definitiva se tomaría en Madrid el sábado día 9. Nos han concedido a Sangüesa la celebración el día 17 de marzo.
- También el mismo día 5 de marzo asistí, en el Mueso de Navarra a la presentación del cuadro restaurado y a la charla de su restauradora. Estuvieron varis compañeros de la corporación.
- El 13 de febrero visité junto a Alicia Ancho, una compañera de Príncipe de Viana, y la coordinadora de cultura la iglesia de San Salvador. Parece ser que se está produciendo algún movimiento, en la administración, interesante de cara a su restauración.
- El mismo día 13, a petición de esta Alcaldía, vino un ingeniero del departamento de Fomento del Gobierno de Navarra a ver in situ el camino de las huertas de Ribalagua y el de San Babil. Se le encargó un estudio de la situación ante el daño considerable que el

estado del camino e causa a la importante explotación de invernaderos que hay en la zona.

- El 18 estuve junto al concejal de deportes con el Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, solicitando la construcción de un campo de fútbol de hierba artificial. La respuesta, como os podéis imaginar ahora mismo no es positiva pero la manifestamos nuestro deseo de estar en la parte alta de la lista para cuando sea posible.
- El mismo día estuvimos con Esteban Faci, el ingeniero del Departamento de Fomento antes citado y recién había empezado a redactar el informe cuando desde instancias superiores le encargaron de manera urgente otro trabajo. Seguimos a la espera.
- El 20 de febrero estuve en el Instituto en donde fui informado del programa Comenius, en el que participan con otros centros europeos, teniendo como lengua el francés. Los muchachos del Instituto van a presentarles al resto, entre los días 9 y 12 de abril la importancia del camino de Santiago en nuestra ciudad.
- Ese mismo día vino Cristina Toledo, del Departamento de Administración local. Pedí al responsable del Departamento que vinieran a visitar el estado del tejado de la Casa Consistorial, el del local de la calle del Mercado, la tapia de la calle Rocamador y los caminos de Ribalagua y San Babil.
- El 22 de febrero vino, también a petición mía, Esteban Faci para ver de nuevo el estado del camino y estudiar la posibilidad de que la rueda del Open Nacional de BTT del 17 de marzo pueda pasar por ahí. Nos ha remitido un informe que dice que con una pequeña actuación a llevar a cabo dos días antes de la prueba, es factible utilizar el camino como circuito. Nos dijo, de nuevo, que tiene pendiente el informe.

MOCIONES DE URGENCIA.

El Sr. Alcalde plantea como moción de urgencia, al no haberse incluido en el Orden del día de la sesión, la aprobación del Expediente de Modificación Presupuestaria. Modificación nº 1 del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2013” del que se ha entregado copia a todos los Corporativos.

Sometida a votación la Urgencia de la Moción, queda aprobada por unanimidad.

El Sr alcalde explica el contenido de la modificación, que es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Func.	Econ.	Concepto	Importe
433	22707	Auditoria Energética	6.700,00
			6.700,00

FINANCIACIÓN: REMANENTE DE TESORERÍA

Func.	Econ.	Concepto	Importe
121	22629	Fondo para gasto corriente	6.700,00
			6.700,00

Por lo expuesto, con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión, se Acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 1) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2013, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Sr. Alonso (AISS) formula los siguientes Ruegos y Preguntas.

* Sobre los desprendimientos en la camino de Ribalagua",

En relación a la información que ha dado sobre la visita de un técnico del Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra a ver in situ el camino de las huertas de Ribalagua y el de San Babil, pregunta si ha venido a petición del Ayuntamiento; si ha dado alguna razón del desprendimiento de la ladera; si el técnico ha dicho que el paso de la carrera de bicicletas previsto por ese camino es seguro; y si se fía de la valoración que hace ese técnico.

El Sr. Alcalde le responde que hemos sido nosotros los que le hemos pedido que viniera, del mismo modo que ha visitado estos días desprendimientos producidos en otros municipios a solicitud de sus respectivos ayuntamientos. Lo ocurrido en la ladera lo achaca fundamentalmente a la cantidad de lluvia caída, y - en parte - también a la falta de salida del agua en el camino de San Babil que la ha dirigido hacia esa zona de la ladera; y el técnico - de cuya valoración se fía - ha confirmado por escrito que no hay peligro y se puede celebrar la carrera de bicicletas por el camino.

* Visita al Instituto de Deporte

En relación a la reunión que el Ayuntamiento ha mantenido con el Instituto de Deporte y Juventud para pedir la construcción de un campo de fútbol de hierba artificial en Sangüesa, señala que le hubiera gustado asistir a la misma porque ha conocido a los seis últimos Directores del Instituto de Deporte incluido quien en la actualidad es Presidente de la Federación Navarra de Fútbol - y porque cree que en estos tiempos a la hora de pedir algo para el pueblo, es importante que vayamos todos de la mano.

El Sr. Alcalde le responde que en este asunto siempre ha considerado que vamos todos de la mano.

El concejal Sr. Alonso le responde que sí, pero considera importante que vean que lo pedimos todos.

El concejal Sr. Bargues (Bildu) formula los siguientes Ruegos y Preguntas.

* Plan de Emergencia sobre el embalse actual de Yesa.

Comenta que no sabemos si existe un Plan de Emergencia sobre la presa del embalse de Yesa. Si no lo hay, pide que se exija la elaboración de ese Plan a los organismos que corresponda; y que una vez hecho se pongan en práctica las medidas previstas, porque un pueblo civilizado es aquel que está preparado y formado en medidas de prevención que le permitan afrontar en mejores condiciones una situación de emergencia que pudiera plantearse.

El Sr. Alcalde le responde que el Director de la Agencia Navarra de emergencias le ha confirmado que no hay un Plan de emergencia o evacuación sobre el actual embalse de Yesa y que han iniciado los pasos para su elaboración. Una vez se elabore habrá que hacer simulacros para ponerlo en práctica y que los vecinos conozcan los protocolos de actuación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde- Presidente levanta la sesión, siendo las 20:25 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe